



Sermón: gestación, desarrollo y consecuencias

Ramón Hernández Martín, O.P.

[En este documento de fr. Ramón Hernández O.P., explica quien era Antón de Montesinos y la primera comunidad; cómo se gestó y desarrolló el sermón y las consecuencias inmediatas que tuvo].

Este famoso sermón es la primera soflama de verdadera libertad para los primitivos indígenas de América, después de la llegada de Cristóbal Colón. Tuvo lugar en la Isla de La Española (hoy República Dominicana) el 21 de diciembre de 1511. Lo conmemora la gran estatua blanca de Antón de Montesinos en el antiguo puerto de la isla, con la mano izquierda abierta a la altura de la boca para prolongar su potente voz sobre el océano y la oigan los potentados del mundo entero. Los 500 años de aquel universal mensaje se recuerda ahora en congresos, revistas, conferencias, fiestas y escritos de diverso orden.

1. Antonio de Montesinos y la primera comunidad de la Española

Antón de Montesinos es un misionero dominico del Nuevo Mundo de primera hora. Nació muy probablemente en Sevilla hacia 1485. Habla bastante de él Bartolomé de Las Casas en su *Historia de Las Indias*, como también de su hermano Reginaldo de Montesinos, relacionando a ambos con la capital andaluza. Después de la primera formación en su ciudad, dirige sus pasos a Salamanca, en cuya universidad estudia por algún tiempo. Allí, como a otros jóvenes universitarios, le cautiva la efervescencia intelectual y religiosa del convento dominicano de San Esteban, en donde ingresa, vistiendo el hábito el 30 de junio de 1501 y profesando al año siguiente el día 1 de julio



de 1502, como constaba, según nuestros antiguos historiadores, en el *Libro Antiguo de Profesiones*, hoy mutilado al principio y al fin en muchas de sus hojas.

En el Estudio General del convento dominicano de Salamanca completa sus estudios humanísticos y filosóficos. Los capítulos provinciales de los dominicos dirigían los pasos de los estudiantes de un convento de estudios a otro, según las asignaturas que les tocaba estudiar. En 1507 y 1508 encontramos a Antón Montesinos en el convento de San Pablo de Valladolid, como estudiante de teología. Las noticias que llegaban del Nuevo Mundo sobre la necesidad de misioneros, y la ansiedad con que los naturales recibían la doctrina cristiana, iba calentando el alma de nuestros jóvenes novicios y estudiantes, que ardían por llevar a la práctica su vocación dominicana, bautizada desde un principio como “Orden de Predicadores”.

La chispa que hizo arder en Montesinos la llama inextinguible de la vocación misionera en Las Indias, o la actual América, la provocó en su alma otro ardentísimo apóstol, celoso de la salvación de los indios, fray Domingo de Mendoza, hijo también del convento salmantino de San Esteban. Éste ya se había conquistado para las misiones del Nuevo Mundo a fray Pedro de Córdoba, que será el que dirija en la práctica la gran empresa de la primera misión dominicana en América. Fray Domingo de Mendoza, calificado por el historiador Jerónimo Quintana como “el mejor Colón del Evangelio en las Indias”¹, fue conquistando más frailes para su causa, entre ellos a fray Bernardo de Santo Domingo y al hermano lego fray Domingo de Villamayor. Los cuatro conquistados por Domingo de Mendoza fueron destinados en 1509 por el capítulo provincial de Valladolid al convento de Santo Tomás de Ávila para terminar su formación teológica los tres primeros, y el hermano cooperador para atender a las necesidades conventuales.

Domingo de Mendoza, que era el nombrado vicario del P. Provincial, para presidir aquella primera misión, hubo de retrasar su embarque por la necesidad de un retorno a Roma. Era necesario arreglar con el Maestro de la Orden, Tomás de Vío Cayetano, todo el entramado jurídico dominicano, que llevaba consigo esa misión apostólica. Nombró, según lo previsto, como vicario provincial a Fray Pedro de Córdoba.

¹ JUSTO CUERVO, O. P., *Historiadores del Convento de San Esteban...* III, Imprenta Católica Salmanticense, Salamanca, 1915, pág. 8.



Todo esto y los demás protocolos y preparativos, anteriores y posteriores, duraron unos dos años. La espera merecía la pena, pues convenía no dejar nada suelto en un viaje de tanta trascendencia. Los misioneros no se inquietaban; al contrario, su entusiasmo crecía, y se preparaban más y más para la difícil, pero importante tarea evangelizadora que les aguardaba.

Cuando ya se acercaba el tiempo para lanzarse al océano, nuestros misioneros emprendieron el camino hacia San Lúcar de Barrameda, puerto indicado para navegar a Las Indias. Hicieron ese viaje a pie, de la manera más pobre, pidiendo limosna y hospedaje en los pueblos que encontraba a su paso. Su vida espiritual y de oración la observaban con todo fervor, como si caminaran en un convento ambulante.

Así nos describen ese viaje nuestros antiguos historiadores. Alonso Fernández, en su *Historia del insigne convento de San Esteban de Salamanca de la Orden de Predicadores*, nos dice sobre el viaje de nuestros misioneros que «caminaban a pie y pidiendo limosna desde Salamanca, donde habían salido, hasta el mar, donde se embarcaron»². Otro de los antiguos historiadores del convento, Juan de Araya, escribe: «(Caminaron) desde Salamanca al puerto (con gran religiosidad)»³. Esteban de Mora en su historia del mismo convento, todavía manuscrita, añade que en ese itinerario decían el oficio divino en comunidad, y tan a sus horas como si siguieran el coro de su convento salmantino de San Esteban. Guardaban silencio; tenían sus horas de oración... «Teniales (fray Pedro de Córdoba) muchas veces Capítulo en el campo, no sólo para encomendar a Dios los bienhechores, sino también para reprender los defectos, aunque fuesen ligeros ...»⁴.

Sobre su llegada al Nuevo Mundo y su modo de vida oigamos a Bartolomé de Las Casas, que llevaba allí ocho años, e, impresionado por su ardor apostólico, va a seguir con atención sus pasos: «Por este tiempo, en el año de 1510, creo que por el mes de septiembre, trujo la divina providencia la Orden de Santo Domingo a esta isla (de La Española)... Estos cuatro religiosos trujeron la Orden a esta isla. El fraile lego se tornó luego a Castilla, y quedaron los tres, los cuales comenzaron luego a dar de su religión y

² Cf. J. CUERVO, O. P., *Historiadores del convento de San Esteban...* I (Salamanca 1914) p. 26.

³ *Ib.*, II (Salamanca 1915) p. 44.

⁴ E. DE MORA, O. P., *Historia Annalística...*(ms. del Inst. Hist. De San Esteban de Salamanca, tomo II, libro IV, capítulo III, páginas 753 y 754.



santidad suave olor, porque, rescibidos por un buen cristiano, vecino desta ciudad, llamado Pedro de Lumbreras, dioles una choza, en que se aposentaron, al cabo de un corral suyo, porque no había entonces casas, sino de paja y estrechas⁵”. Decidieron desde un principio seguir la estrechez de las constituciones primitivas de la Orden, añadiendo algunas otras mortificaciones, porque ansiaban que su predicación saltara del estudio y meditación intensos hasta el pueblo, y fuera eficaz y muy fructuoso en las almas de los indígenas y de los españoles que allí vivían.

2. El famoso Sermón de Montesinos

Durante los primeros meses de su estancia en la isla pudieron convencerse de las crueldades con que los encomenderos y conquistadores trataban a los indios. Contemplaron con inmenso dolor y honda compasión los pesados trabajos a los que los sometían a diario, la mala alimentación y la poca atención a sus enfermedades, que ocasionaban numerosas muertes. Su interés único eran las riquezas; el oro los tenía alucinados, sin que afloraran en ellos los sentimientos humanos más elementales hacia los pobres aborígenes, a los que consideraban como sus esclavos. No todos los encomenderos se portaban así. Muy alabado era por el propio Las Casas el citado Pedro de Lumbreras, que recibió a nuestros frailes.

Los nuevos misioneros, que procedían de la estricta vida religiosa y que llevaban grabada en su alma la compasión por los que sufren dialogaban entre ellos sobre los citados horrores y se preguntaban: “¿estos no son hombres? ¿No se deben guardar con ellos los preceptos de la caridad y de la justicia? ¿No tenían sus propias tierras y sus señores y señoríos? ¿No estamos obligados a predicarles la ley de Cristo y tratar con diligencia por convertirlos?”⁶. La gota que colmó el vaso de estas congojas vino muy pronto. Un español llevaba tres o cuatro años viviendo oculto por los montes, huyendo de la justicia; también él durante algún tiempo se había ensañado cruelmente con los naturales, no buscando otra cosa que enriquecerse a costa de la sangre de indios. Un día le llegaron a sus oídos rumores de infidelidades de su mujer; sumido en la indignación por estas sospechas de adulterio, la acribilló a puñaladas, y se lanzó a la selva, huyendo de la justicia. Al enterarse del gran espíritu de compasión y de acogida de los nuevos

⁵ B. DE LAS CASAS, *Historia de Las Indias...* Fondo de C.Económica 1951, t. II, lib. II, cap. LIV, pp. 381-3.

⁶ B. DE LAS CASAS, *Ib.*, t. II, lib. III, cap. III, p. 439.



misioneros para con los naturales de la isla, vino de noche a visitarlos. Les confesó arrepentido su crimen de hacía unos años; les expuso su vida salvaje desde entonces, y les habló de los crueles y horribles crímenes que a diario cometían los españoles con los indios, para someterlos a los más duros trabajos y lograr de este modo las máximas riquezas. Finalmente, mostrando el más sincero arrepentimiento, les pidió el hábito de fraile lego, para llevar con ellos la rigurosa vida religiosa y cooperar en el bien de los isleños. Los dominicos, al ver aquellas claras manifestaciones de conversión, de rechazo de su vida de pecado y de fuerte deseo de consagrarse al bien de los indios, le dieron el hábito religioso. Su nombre, Fray Juan Garcés, figura entre los primeros mártires de América en la misión dominicana del norte de Venezuela.

Con todo este conjunto de circunstancias, lo que ellos habían visto y lo que otros les habían contado, decidieron aquellos misioneros levantar la voz de alarma, para contener tan horribles males. Era necesaria la acusación pública delante del pueblo y de las autoridades, altos gobernantes de La Española, y si era preciso también de la Metrópoli. Que se hicieran públicos los espantosos crímenes contra los naturales y reconocieran su plena libertad como hombres y dueños de sus tierras. Que al menos los gobernantes tuvieran en cuenta aquellas protestas de la Reina Isabel la Católica en su lecho de muerte: Que los indios no recibieran agravio alguno ni en sus personas ni en sus bienes; que la misión principal de los españoles en América era la evangelización. Eran las dos consignas y los dos mandamientos que constituían la última voluntad de aquella reina, que consideraba a los indios con los mismos derechos y libertades que sus vasallos de España.

Reunidos en consejo los frailes de aquella primera comunidad de Dominicos de La Española, redactaron el sermón de protesta dura por los crímenes contra los naturales, e invitaron a las autoridades de la isla, a los conquistadores y a los encomenderos, casa por casa, al sermón, en que se les iba a ofrecer un mensaje muy conveniente para todos. Era por otra parte el cuarto domingo de Adviento, cuatro días antes de la Navidad. Todos consideraban necesario prepararse lo más dignamente posible para la gran fiesta, alegría de toda la cristiandad y día por excelencia de la familia cristiana. El superior de la comunidad, fray Pedro de Córdoba, escogió para ese sermón a fray Antonio de Montesinos y le encargó su predicación bajo mandato de obediencia. Era fray Antonio de



Montesinos el prototipo del predicador popular: una voz potente, con gracia para llegar a los sentimientos más naturales de los hombres, fuerte para reprender los vicios y tierno para provocar la compasión ante los necesitados.

Recompongamos brevemente las circunstancias inmediatas de aquella denuncia profética. El cuarto domingo de Adviento cayó ese año en el día 21 de diciembre. El genio y la figura del tiempo de Adviento es San Juan Bautista, dando gritos en el desierto, para preparar al pueblo a la venida del Mesías. El templo misional de los dominicos de la ciudad de Santo Domingo de La Española se encuentra lleno de creyentes hispanos, que han cruzado los mares para hacerse ricos en Las Indias, pero pasando por encima de los cuerpos de los naturales. No falta ninguno de los invitados, que esperan ansiosos el mensaje, que se les había anunciado como para ellos en especial.

Ha comenzado la misa; se ha leído el evangelio del Bautista, tronando en el desierto. Inmediatamente el P. Antón Montesinos comienza su discurso. Lo ha iniciado con suavidad situando en su contexto el evangelio de la misa, pero el celo del misionero, que tiene que contener día y noche las lágrimas de los sufridos indios, va elevando el tono cada vez más ardiente de su palabra; sube como quien bate una crema hasta lo más alto de sus posibilidades. Da entonces un golpe seco y sonoro sobre el pulpito y lanza sus frases revolucionarias, como un grito de protesta contra la opresión de los indios y en pro de su plena libertad como verdaderos hombres con sus derechos naturales, iguales a los de los otros hombres, e, igual que ellos, hijos de Dios y dignos de la caridad de Cristo, que redimió con su sangre por igual a todos los humanos.

Éstas son sus palabras centrales, imborrables, que se han repetido en todos los idiomas durante quinientos años: “Para daros a conocer (estas verdades) me he subido aquí yo, que soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla. Y, por tanto, conviene que con atención no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír”.

Estas palabras estremecieron al auditorio de tal manera que ya pensaban encontrarse en el juicio final. Pero Montesinos continuó su denuncia, manteniendo el tono de su voz y haciendo más particular la acusación: “Esta voz es que todos estáis en



pecado mortal, y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con estas gentes inocentes.

“Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tal cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes, que estaban en sus estas tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos, que les dais, incurren y se os mueren, y, por decir mejor, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctine, y conozcan a su Dios y creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?

“¿Éstos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado que estáis no os podéis salvar más que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo?”⁷.

Estas frases tan cortantes y acusadoras resonaron como truenos en las conciencias de los indios hasta hacerlas saltar. Comentarios acerbos después de la misa, quejas, protestas cada vez mas enfurecidas; había que exigir una pública retractación del predicador. Ese mismo día, a primera hora de la tarde, el Almirante Diego Colón y los oficiales del rey en Indias van a pedir cuentas al superior de los dominicos, que era fray Pedro de Córdoba.

Éste les manifiesta que el sermón de Montesinos era un sermón de toda la comunidad y que a eso habían venido ellos al Nuevo Mundo, a predicar «lo necesario a las ánimas», dando de lado a todo humano miramiento. Con amenazas y halagos terminaron los oficiales diciendo que convenía que el domingo siguiente subiese el mismo predicador al pulpito y se desdijese de lo dicho. Fray Pedro de Córdoba les prometió que volvería a predicar fray Antonio de Montesinos sobre la misma materia y «que diría lo que mejor le pareciese».

⁷ *Ib.*, cap. IV, pp. 441 y 442.



El domingo siguiente, que era el de infraoctava de Navidad, y que cayó ese año en el 28 de diciembre, fiesta de los Santos Inocentes, volvió a subir al púlpito Montesinos. Atento estaba el auditorio de encomenderos, esperando la retractación del predicador. Montesinos comenzó con estas palabras: «Tornaré a referir desde su principio mi sciencia y verdad, que el domingo pasado os prediqué, y aquellas mis palabras, que así os amargarón, mostraré ser verdaderas». Sobreabundó luego en las mismas condenas que en el sermón anterior, confirmándolas con nuevos argumentos. Y, al final de la prédica, el desafío: podían escribir al rey de España, porque ellos, al exponer esa doctrina «tenían por cierto que servían a Dios, y no chico servicio hacían al rey»⁸.

3. Consecuencias inmediatas del sermón

Los ecos de aquellos sermones resonaron muy pronto por toda España. Con la primera embarcación procedente de Las Indias vinieron las protestas contra los atrevidos frailes, penetrando enseguida en la Corte real. De parte del rey Fernando se comunica al Padre Provincial de los dominicos fray Alonso de Loáisía la necesidad de hacer callar a sus frailes de La Española. En el mes de marzo de 1512 mandaba el Provincial en varias cartas el correctivo. Les ordena prudencia en sus sermones; no dudar de los derechos reales sobre Las Indias, y volverse a España antes de intranquilizar los ánimos con sus ideas. Los dominicos de La Española no se rinden y se disponen a convencer de viva voz a la Corte y demás autoridades de España.

Los dos más representativos de la defensa de los derechos de los indios se embarcan sucesivamente a la metrópoli, dispuestos a verse en persona con su rey; eran fray Antón Montesinos y fray Pedro de Córdoba. También los encomenderos enviaron a sus representantes para defender sus derechos comerciales en la Corte.

El rey don Fernando el Católico se vio en la necesidad de estudiar en profundidad aquellos asuntos, que habían conmovido a gentes de todo orden. Establece en Burgos una junta de juristas y teólogos, que examinaran las quejas en el gobierno de Las Indias y trataran de elaborar unas leyes, que acallaran todas las voces y resolvieran las dificultades.

⁸ *Ibid.*, cap.V, pp. 444 y 445.



Se llegó a un conjunto de normas que constituyen el primer cuerpo legislativo sobre la colonización de los países americanos. Fueron promulgadas el 27 de diciembre de 1512⁹. Estas leyes, como también las adiciones que las mejoran y que se elaboraron en Valladolid en 1513, son principalmente un código de carácter laboral. Pero no se ocupan solamente de lo referente al trabajo; se mira también a la buena convivencia de españoles e indios, y a la formación integral de los trabajadores.

Algunos se han permitido negar de la veracidad del Sermón de Montesinos. Bartolomé de Las Casas, según éstos, al evocarlo años más tarde, cuando estaba escribiendo la Historia de Las Indias, lo transformó a su gusto. Los grandes lascasistas, extranjeros y españoles lo mantienen en su integridad. Las Casas afirma repetidamente que fue escrito, y esto lo supo porque lo vio. Pedro de Córdoba –lo hemos visto- afirma que era sermón de toda la comunidad. Si no damos fe a Las Casas ante la única copia del original desaparecido de esta pieza, que fue escrita y aprobada por toda la comunidad, ¿cómo se le ha podido dar fe de su copia directa del original de los viajes primero y tercero de Cristóbal Colón, cuyo original tampoco se conoce? Sólo por Las Casas sabemos, contra relaciones, el día y la hora de la llegada de Colón a América. Es para darle continuas gracias en España y en todo el orbe.

También arguyen que no pudo en ese tiempo dudar de la justicia del gobierno y de las guerras del rey de España sobre Las Indias. Pues bien, Fernando el Católico contesta inmediatamente a Diego Colón que gobernaba en Las Indias, nombrando y recriminando a fray Antonio de Montesinos por esas dudas contra toda verdad, y les envía copia de la bula del papa Alejandro VI que le concede la propiedad de aquellas tierras. El mismo Provincial de los Dominicos, fray Alonso de Loaísa, que recibe la advertencia del rey por lo sucedido escribe a los dominicos de La Española extrañándose de que dudaran de ese dominio, cuando lo tenía con toda certeza el rey Fernando por el derecho de guerra (“iure belli”) y porque el papa se lo ha concedido. El propio Fernando el Católico manda a teólogo Matías de Paz que escriba un tratado sobre el Dominio de los reyes de España sobre Las Indias, para deshacer toda duda y dejar tranquila su conciencia, y con la exposición de esas dudas empieza su tratado ese teólogo.

⁹ RAFAEL ALTAMIRA, *El texto de las Leyes de Burgos de 1512*, en «*Revista de Historia de América*» 4 (1938) 6-79.



El mensaje del sermón de Montesinos no sólo inquietó a los hombres de su tiempo. Representaba el pensamiento y la actuación de la comunidad primera de los dominicos en América. Tenía sus raíces en el espíritu reformista del convento de San Esteban de Salamanca. Aquel reformismo revivía el carisma del fundador, Santo Domingo de Guzmán (de Caleruega, Burgos). Él tenía a flor de piel la compasión por los sufrimientos del prójimo, y ayudaba material, espiritual y doctrinalmente a los necesitados como hombres libres, que llevaban impresa la imagen y semejanza del Padre Dios. El sermón de Montesinos y la doctrina y práctica de su comunidad conmovió hasta su conversión a Bartolomé de Las Casas, que tomó aquellas ideas como lema de su actividad incesante, sin descanso, durante su larga vida. La Escuela Teológico-Jurídica de Salamanca, fundada por Francisco de Vitoria y que continúa viva hasta nuestros días tomará como base la defensa de los derechos humanos individuales y sociales, y pondrá sus raíces en el mismo derecho natural. El hombre que se define como ser inteligente, libre, social y político, que está orientado, o mejor, dirigido por las mismas fuerzas de su naturaleza inteligente hacia la máxima perfección personal y social, encuentra en el Sermón de Montesinos como una semilla que espera su crecimiento hasta lograr los máximos frutos.